



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 342 .-
QUILLÓN, Noviembre 15 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuestos Municipal de las Áreas de Salud, Vigente para el año 2013.
2. La Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Salud.
3. El Acuerdo N°257 del Concejo Comunal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión ordinaria N° 046/ 2013, celebrada con fecha 11 de Noviembre de 2013.segun consta en Certificado N°62, de fecha 15 de Noviembre 2013
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPTO DE SALUD, vigente para el año 2013, en la forma que se indica:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
TOTAL INGRESOS M\$			28.000	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000	
05	01	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.000	
08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000	
08	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	15.000	
TOTAL INGRESOS M\$			28.000	

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
TOTAL GASTOS M\$			67.500	39.500
21		GASTOS EN PERSONAL	65.000	20.000
21	01	Personal de Planta		20.000
21	02	Personal a Contrata	50.000	
21	03	Otras Remuneraciones	15.000	
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500	15.500
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzado		2.000
22	03	Combustibles y Lubricantes		1.000
22	04	Materiales de uso y Consumo		10.000
22	08	Servicios Generales	2.500	
22	11	Servicios Técnicos Profesionales		2.500
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSION		4.000
31	01	Estudios Básicos		3.000
31	02	Proyectos		1.000
TOTAL GASTOS M\$			67.500	39.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
JORGE PAREDES PAREDES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/JPP/LPC/jop.-

Distribución

- * CONTRALORIA REG. DEL BIO BIO.
- * DEPTO. DE CONTROL
- * ARCHIVO FINANZAS
- * ARCHIVO DESAMU ✓
- * SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 062/2013.-

El Secretario Municipal (S) de Quillón quien suscribe, certifica que:

En acuerdo de Reunión Ordinaria de Concejo Sesión N° 046 de fecha 11 de Noviembre se aprobó lo siguiente:

- Acuerdo N° 257/13, Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal y Sr. Alcalde, la Modificación Presupuestaria N°2 del Departamento de Salud Municipal.

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado a quince días del mes de Noviembre del año dos mil trece.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPP/ovg